

**APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DENOMINADA
"HABILITACIÓN POZOS PROFUNDOS SECTORES PUPETRA Y BUTALCURA
COMUNA DE DALCAHUE" LICITACIÓN N° 3520-53-LP14.-**

DECRETO ALCALDICIO N°: 962.-

DALCAHUE, 23 de mayo del 2017.-

VISTOS: el acta de recepción definitiva de fecha 17/05/2017, la carta del contratista de fecha 15/05/2017 a través de la cual solicita la recepción definitiva de la obra con observaciones subsanadas, el acta de recepción definitiva con observaciones de fecha 27/04/2017, el decreto alcaldicio N° 726 de fecha 05/04/2017 que designa la comisión para recepción definitiva, el informe de la ITO de fecha 20/03/2017, la carta del contratista de fecha 20/03/2017 a través de la cual solicita la recepción definitiva de la obra, el decreto alcaldicio N°807 de fecha 31/03/2017 que aprueba el acta de recepción provisoria, la boleta de garantía N° 170790-6 del Banco de Chile por \$8.975.000 de fecha 30/03/2016 válida hasta el 24/04/2018; la cual cauciona el fiel cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de la obra, el acta de recepción provisoria de la obra de fecha 24/03/2016, el decreto alcaldicio N° 759 de fecha 21/03/2016 que designa comisión para la recepción provisoria de la obra, el informe favorable de la ITO(S) de fecha 21 de marzo del 2016, la carta de del contratista de fecha 18/03/2015 mediante la cual solicita recepción provisoria de la obra, la boleta de garantía N° 170771-0 del Banco de Chile de fecha 13/01/2016 vigente hasta el 23/02/2018, el decreto N° 3.364 de fecha 22/02/2015 que aprueba modificación de contrato N° 01, el contrato modificadorio N° 01 de fecha 18 de Diciembre del 2015 por ampliación de plazo en 90 días corridos; el memorándum N° 155-B de fecha 03/12/2015; el informe favorable de la Inspección Técnica de fecha 03/12/2015; la carta del contratista solicitando ampliación de plazo de fecha 02/12/2015; el acta entrega de terreno de fecha 24/02/2015; el decreto exento N° 267 de fecha 30/01/2015 que aprueba el contrato; El contrato de fecha 30 de enero del 2015, el decreto exento 92 de fecha 12/01/2015 que adjudica la licitación, el informe de Propuesta Pública de fecha 09/01/2015; el Acta de Apertura de fecha 18/12/2014;, la Ficha de Licitación N° 3520-53-LP14; el acta entrega de terreno de fecha el Decreto Exento N° 2.652 de fecha 27/11/2014 en donde se llama a Licitación, se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta; la Resolución Exenta N° 12275 de fecha 12/11/2014 en donde se distribuye recursos y dispone transferencias a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE:** el acta de recepción definitiva de la obra denominada "**Habilitación Pozos Profundos Sectores Pupetra y Butalcura comuna de Dalcahue**", ejecutada por la Empresa Inmobiliaria Cárdenas y Torres Ltda. Rut.: 76.022.253-4, representada por la Sra. María Claudia Torres Cárdenas, Rut.: la cual se encuentra recepcionada conforme por lo que procede realizar la Liquidación Final del Contrato.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

2.- DEVUÉLVASE: la boleta de garantía N° 170790-6 del Banco de Chile de fecha 30/03/2016 por un monto de \$8.975.000.- tomada a favor de la Municipalidad de Dalcahue, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de la obra denominada "**Habilitación Pozos Profundos Sectores Pupetra y Butalcura comuna de Dalcahue**", con una vigencia al 24/04/2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Gobierno Regional
 - Secretaría Municipal
 - Transparencia
 - Oficina de partes
 - Archivo DOM
- JSHS/CIVG/MHA/pbd.-